



Asociación Canales de Maipo

Asociación Canales: Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente, Ochagavía

239/2021

PIRQUE, septiembre 01 de 2021.

Señor(a) Asociado
PRESENTE

Estimados Asociados:

Junto con saludar, como directorio queremos continuar informando de los principales acontecimientos que afectan a nuestra Asociación y en tal sentido en mi calidad de presidente, quiero referirme a través de esta comunicación, a un reciente acuerdo firmado entre todas las Asociaciones de Canalistas de la Primera Sección del Río Maipo y la empresa sanitaria Aguas Andinas S.A.

Tal como señalé en mi última carta de abril pasado, el déficit de agua continúa y seguiremos operando bajo decreto de escasez, esperando que con las últimas lluvias, podamos tener una temporada similar a la anterior.

Con fecha 6 de agosto del presente año, después de meses de arduo trabajo por parte de directores, asesores, gerentes y colaboradores de cada organización, las Asociaciones de Canalistas de la primera sección del río Maipo y Aguas Andinas, procedieron a firmar un importante convenio, que en términos generales establece las bases para apoyar el suministro de agua potable para el gran Santiago y a su vez, hacer sustentable el riego y la producción agroalimentaria.

En general, este convenio establece la forma de operar en períodos de escasez, con un plan maestro que desarrolle estudios y alternativas de solución de corto mediano y largo plazo, con alternativas de otras fuentes de abastecimiento, optimización de la gestión de la Junta de Vigilancia de la Primera Sección, transferencias e intercambio de aguas, construcción de pozos, y planes de inversión por parte de Aguas Andinas, todo para lograr una gestión sustentable y resiliente de la cuenca del Maipo. A su vez, se establecen las alternativas de devolución de las aguas adeudadas, respecto de las que nuestra Asociación quedará con una reserva de agua de 102,1 hectómetros, para ser recibida, cuando se requiera, durante determinados períodos del año.

Con la finalidad de que puedan tener un conocimiento acabado del convenio referido, se invita a ustedes a revisar el mismo, el cual se encuentra publicado en nuestra página web, www.asocanalesmaipo.cl.

Con toda la disposición para atenderlos, saluda atentamente,



Luis Baertl Jourde
PRESIDENTE
Asociación Canales de Maipo

LBJ/jvm
Archivo General: 539/2021c



CERTIFICADO
ER-1221/2009
ISO 9001/2015

ADMINISTRADORA CANALES DE MAIPO LTDA
Servicios de Ingeniería - Legales

Virginia Subercaseaux 5946, Recinto El Clarillo, Pirque.
Fonos: 2 2854 8124 - 2 2854 8130 - Casilla 589 San Bernardo.

www.asocanalesmaipo.cl